



Entrevista / Salvador Guerrero Chiprés (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Voces de la oposición han considerado su única manera de impedir que la voluntad popular y lo que dice la letra de la ley se traduzca en mayor poder del partido gobernante y de los dos partidos que lo acompañan, la única manera es promover interpretación y tratar de rescatar de los principios que atribuye a la legislación acordada en 1996; es decir, la sobrerrepresentación del



8 por ciento solo se vale para la coalición, no se vale para cada uno de los partidos, ése es el argumento central. Entonces, esa es una noción importantísima que hay que ubicar y reconocer, su argumento es ése, hay que interpretar porque si nos vamos a la ley, lo que dice la ley es que cada partido de los tres que ganaron y que llevaron a la Presidencia de la República a Claudia Sheinbaum Pardo, que

cada uno de los tres se cuenten y lo que dice, por supuesto el Gobierno, su candidata y las fuerzas que respaldan a Claudia Sheinbaum es que se considere el 8 por ciento al que tienen derecho en la legislación de 2007-2008 todos los partidos, ese es una clave”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sFEhQnm1DiMjtwol?e=L3KXhl>